



SUBDPTO. CALIDAD DEL AIRE
PRO/RCC/ean

GUIA DECLARACIÓN EMISIONES – GRUPO ELECTRÓGENOS RESOLUCIÓN 15027/94

- ❖ **Declarar** todos los grupos electrógenos de potencia activa superior a 20 kW.
- ❖ **Solicitar número de registro** en Oficinas de Atención al Usuario, mediante el formulario: "SOLICITUD DE REGISTRO PARA FUENTE TIPO PROCESO"
- ❖ **Medir las emisiones de material particulado** con método CH-5, si es un grupo electrógeno de emergencia y tiene una capacidad instalada mayor o igual a 300 kW. No requiere renovarse por el momento.
- ❖ **Medir las emisiones de material particulado** con método CH-5, si es un grupo electrógeno de Respaldo, Operación Continua o de Arriendo, y tiene una capacidad instalada mayor o igual a 150 kW. Debe renovarse cada 12 meses si es fuente puntual, y cada 3 años si es fuente grupal.
- ❖ Se debe llenar los **formularios N°1, N°2 y N°3 de Declaración de Emisiones**, guiándose por las indicaciones del siguiente recuadro:

Observaciones al Formulario N°2	
Punto 3.4.2 Tipo de fuente emisora	Registrar como GRUPO ELECTRÓGENO
Punto 3.4.3 N° de registro caldera	Registrar aquí el N° de registro otorgado como fuente tipo proceso PR-
Punto 3.4.4 Tipo según caudal	Es tipo grupal si su caudal de gases menor a 1000 m ³ N/h Es tipo puntual si su caudal de gases es mayor o igual a 1000 m ³ N/h. Si no se tiene medición de caudal de gases a plena carga, se estima que con una Capacidad Instalada menor o igual a 200 kW es Grupal.
Punto 3.4.5 y 3.4.6 Marca y modelo	La correspondiente al motor, no al generador
Observaciones al Formulario N°3	
Punto 4.1	Los mismos datos del Formulario N°2
Punto 4.2 Capacidad de producción instalada	Registrar la potencia Stand-by del equipo en kVA. Suponer un factor de potencia de 0.8 si sólo se conoce KVA. Con KW=0.8* KVA
Punto 4.2 Capacidad de producción máxima utilizada	Potencia que requiere la carga eléctrica asociada al grupo electrógeno en el caso de máxima demanda. Medido en kW.
Punto 4.3 Consumo horario asociado	Registrar el consumo de combustible correspondiente a Potencia Stand-by: Se debe especificar en kg/h = Densidad * lt/hr, con densidad de petróleo diesel 0,84 kg/lt.
Punto 4.4 Características de la combustión en condición máxima de producción	Marca de quemador: Corresponde a marca del motor Modelo del quemador: Corresponde a modelo del motor Número de serie del quemador: N° de serie del motor.
Punto 4.5 y 4.6	No es necesario llenarlo
Punto 4.7 Ciclo diario de la fuente	Indicar en las observaciones la modalidad de operación: Grupo Electrónico de Emergencia: Se utiliza sólo si hay interrupción del suministro de la red pública de energía eléctrica. -Grupo Electrónico de Respaldo: Se utiliza principalmente en horarios de punta en invierno. También se utiliza en emergencia. -Grupo Electrónico de Operación Continua: Se utiliza donde no hay red. -Grupo Electrónico de Arriendo: Pertenece a empresas que dan servicio de arriendo y pueden operar en cualquiera de las modalidades anteriores
Punto 4.8 Meses en que la fuente se encuentra en operación	Llenar estos valores. En el caso de grupo electrógeno de emergencia asignar las horas totales al año en el cuadro producción de diciembre
Punto 4.9	Deben completarse estos datos.
Punto 4.10 Equipos de control asociados a la fuente	Algunos de los dispositivos para disminuir emisiones pueden ser: i) Filtro cerámico ii) Sistemas catalíticos iii) Calefactor de Aceite de Lubricación iv) Calefactor de Agua de Radiador v) Enfriado de turbo alimentador (after cooler). Enfriado de aire de admisión.